

JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA CANGURO DEL PACIFICO CANGUROPACIFIC S.A., EL DIA 05 DE MARZO DEL AÑO 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, en la oficina situada en la Av. Juan Tanca Marengo km. 1,8 y José Santiago Castillo, Edificio Conauto, 4to piso, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 9h00 se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**CANGURO DEL PACIFICO CANGUROPACIFIC S.A.,**"- Preside la sesión en calidad de Presidente el señor **STALIN GAMEZ** y actúa como secretario designado el señor **ALEJANDRO LAGOS**. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: **ALEJANDRO LAGOS** propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos; y, el señor **STALIN GAMEZ MEJIA**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos. Ambos, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios

2.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario y;

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Toma la palabra la presidente de la junta, quien informa a los presentes que una vez instalada la junta conforme a la ley, los accionistas presentes deben deliberar acerca del primero punto del día, siendo este, Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios. Por ello, analizados todos los anexos relacionados al primer punto, conocidas las cuentas, los balances y los informes del gerente general y comisario respectivamente, **DAN POR APROBADOS LOS MISMOS**, por estar conforme a sus intereses. Luego, se procede a tratar el segundo punto del día, **APROBANDO y FIJANDO LA RETRIBUCIÓN** del comisario en un salario básico Unificado, por falta de estipulación dentro de los estatutos; y, por último, el presidente menciona la necesidad de tratar el tercer punto, siendo este, **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**. Los accionistas, ante la falta de UTILIDADES, mencionan que no procedería por su parte pronunciarse por las utilidades, debido que no existen dentro del ejercicio económico. Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones. Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.



STALIN GAMEZ MEJIA

Accionista – Presidente de Junta



ALEJANDRO LAGOS AROSEMENA

Accionista – Secretaria de la junta

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA CANGURO DEL PACIFICO CANGUROPACIFIC S.A., EL DIA 05 DE MARZO DEL AÑO 2018.-

- i) **ALEJANDRO LAGOS AROSEMENA**, con número de cédula de ciudadanía 090871524-6, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatro votos.

f)

ALEJANDRO LAGOS AROSEMENA

Accionista

- ii) **STALIN GAMEZ MEJIA**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos.

f)

STALIN GAMEZ MEJIA

Accionista
